

Guayaquil, 10 de Febrero de 2011

Señores
Accionistas de la compañía
PUBLIFIRST S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2010.

El salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$240.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2011 se incrementaría a \$264.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta general y del directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2010, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no tiene valor.

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$63,238.25

Durante el año 2010 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2010 fueron de \$1,395,001.38 Los Costos y gastos fueron de \$1,299,809.32 lo que nos da una utilidad bruta de \$95,192.06

De la utilidad bruta hay que segregar: \$14,278.81 por 15% de participación a trabajadores, \$20,228.31 por 25% de Impuesto a la renta y \$6,068.49 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$54,616.45 como utilidad neta a repartir.

La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de accionistas, que la utilidad neta a repartir sea entregada a los socios como objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2011, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto.

Jorge Guaita

JORGE P. GUAITA COLCHA
Gerente General.
CC. 091972952-5